



Líneas Directas de
Prevención de Sobredosis:

Lugar Seguro
800-972-0590

Nunca Consumas Solo:
877-696-1996

Donde Conseguir Suministros

La naloxona nasal ahora es de venta libre.
Puedes conseguirla en farmacias,
supermercados o incluso en Amazon.

¿No puedes permitirte la naloxona?

GeorgiaOverdosePrevention.org
NextDistro.org

**Cajas de distribución y mapa de
venta de naloxona 24/7:**
GaNaloxone.com

¿Solo necesitas hablar con alguien?

Línea Directa CARES 844-326-5400
(llamada o mensaje de texto)

¿En crisis?

Llama al 988 o GCAL 800-715-4225

¿Presenciando una sobredosis?
Llama al 911 y quédate con la
persona.

Plan de Prevención de Sobredosis

- 1. Siempre ten naloxona:** Informa a tus amigos, familiares y a cualquier persona con quien consumas que tienes naloxona y dónde la guardas. Asegúrate de que sepan cómo usarla.
- 2. No consumas solo:** Si debes consumir solo, llama a una línea directa de prevención de sobredosis (que figura a la izquierda). Permanecerán en línea contigo y llamarán a los servicios de emergencia si no respondes después de consumir. Guarda estos números de línea directa en tu teléfono. Compártelos con otros.
- 3. Prueba de fentanilo:** Si tienes tiras reactivas de fentanilo, úselas con heroína, cocaína, metanfetamina y pastillas falsificadas. Si la prueba es positiva, considera no consumir, o consume una cantidad menor o más diluida. Las tiras reactivas no son 100% precisas. Ten siempre naloxona.
- 4. Informa a otros antes de consumir:** Diles a otras personas dónde está la naloxona y que la administren, y llama al 911 si alguien sufre una sobredosis. La ley de Georgia te protege de arresto o procesamiento si llamas al 911 por una sobredosis y permaneces con la víctima.
- 5. Ve despacio:** Comienza con una cantidad muy pequeña de cualquier medicamento para probar su potencia. Si te inyectas, inyecta un poco primero y espera 20 segundos para medir su efecto. Si no te sientes bien, considera no consumir, o consumir menos. Siempre puedes consumir más luego.

La ley de Georgia no otorga inmunidad para llamar al 911 si tienes órdenes judiciales pendientes. Tampoco aborda la inmunidad para las personas con estatus migratorio ilegal. Si es posible, haz que una persona que no tenga órdenes judiciales pendientes o estatus migratorio ilegal llame al 911 y permanezca en el lugar con la víctima.